

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0863

DCD - - 2019-100

Ibagué, **16 DIC 2019**

Doctor

JOSE NUMAR RAMIREZ VALDERRAMA

Gerente

Nuevo Hospital La Candelaria E.S.E

Carrera 9, Calle 7 Esquina, Barrio Santa Bárbara

Purificación Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 043 de 2019 (Radicado 1711 -2019)

Respetado doctor Ramírez Valderrama:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos de la denuncia integrada por el Radicado 1693, la cual fue remitida desde la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante Memorando N°448-2019-140 con motivo del traslado de la copia del acta de liquidación del contrato de obra N°009 de fecha 03 de abril de 2014, celebrado entre el Nuevo Hospital La Candelaria y el Consorcio Purificación CS- representado por el señor William Cardona Olmos, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° de la providencia de fecha 30 de mayo del presente año en el marco del proceso de Responsabilidad Fiscal 112-045-015 (por el cual se resuelve recurso de apelación contra el fallo de responsabilidad fiscal N°014 de diciembre 27 de 2018.

Que el traslado se efectúa conforme a las instrucciones de la Alta Dirección en reunión del pasado 15 de julio de 2019, donde se estableció la necesidad de atender la denuncia antes referida.

Una vez analizados los hechos por parte de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, determina elevar la petición como **DENUNCIA 026 DE 2019**, Informando al denunciante que se trasladara la información a la Dirección Técnica de Control Fiscal, para la revisión, análisis y pronunciamiento por parte del ente de control.

Es responsabilidad de la entidad prestadora de servicios de salud, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-20	Versión: 01

0863

Información General del Contrato de Obra N° 009 del 03 de abril de 2014

Contratante	Nuevo Hospital La Candelaria E.S.E
Contratista:	Consortio Purificación CS- NIT 900.720.257-1
Contrato	009 del 03 de abril de 2014
Objeto:	Reforzamiento estructural y adecuación de la infraestructura física del Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E
Valor Inicial:	\$2.774.206.238.70
Reconocimiento de mayores cantidades de obra	\$21.935.771.56
Valor Total Ejecutado	\$2.796.142.010.26
Plazo Inicial:	Once (11) meses
Prórroga N°1	90 días
Prórroga N°2	60 días
Plazo Final:	16 meses
Acta de Inicio:	22 de abril de 2014
Acta Final:	15 de agosto de 2015
Área Intervenido:	1.396.15 M ²

1-Que una vez legalizado el contrato, se suscribió el acta de inicio el día veintidós (22) de abril de 2014.

2-Que durante la ejecución de la obra se presentaron (4) actas de modificación de cantidades de obra.

3-Que se suscribieron en total cinco (05) actas de recibo parcial de obra y un (01) acta de recibo final.

4-Que se firmó acta de terminación de obra el día 15 de agosto de 2015.

5-Que se realizó discriminación detallada del componente de AIU, equivalente al 30% de los costos directos, con el fin de determinar la correcta inversión de éste rubro, en especial, conciliar lo referente con los impuestos a cargo del contratista y proceder al correspondiente descuento en cuantía de \$640.201.440.

6-Que de acuerdo a lo anterior, referente a la discriminación del AIU, ha quedado a cargo del contratista la cancelación de la suma de \$138.710.312 correspondiente a la contribución del 5% del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 (Impuesto de Guerra).

7-Que el Hospital adeuda al contratista el Acta Parcial N°6 –Final, por valor de ciento noventa y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil doscientos treinta y tres pesos moneda corriente



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0 8 6 3

- ❖ Que en dicha acta de liquidación se reconoció obras adicionales por el valor de \$21.935.771.56, que no debieron reconocerse por cuanto no contaban con ningún respaldo presupuestal. De esta forma las partes no podían haber realizado el cruce de cuentas por el valor de \$138.710.311.94.
- ❖ Que mediante acto administrativo N°000170 del 24 de mayo de 2018 se ordenó el pago de la contribución del 5% de los contratos de obra pública.
- ❖ Que entre las consideraciones de la Resolución N°000170 del 24 de mayo de 2018, puede observarse que el Hospital reconoce que adeuda al Consorcio Purificación CS la suma de \$116.774.540.38 con cargo al contrato de obra civil N°009 de 2014.
- ❖ Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 1106 de 2006, el Hospital procedió a consignar a nombre del Tesoro Departamental del Tolima la suma de \$47.643.169.00, por medio del comprobante de egreso N°30235 de fecha 31 de mayo de 2018.
- ❖ Que a la fecha, conforme a saldo por cancelar del contrato de obra civil N°009 de 2014, el Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima ESE adeuda al Tesoro Departamental del Tolima por concepto de contribución Especial de Obra Pública retenida, es la suma de \$69.131.372.18.
- ❖ Que el saldo del valor total de la Contribución Especial de Obra Pública, es decir la suma de \$21.935.771.56.
- ❖ Que a la fecha de la visita del proceso auditor que adelanta la Contraloría Departamental del Tolima (Denuncia 043-2019), y tal como consta en la certificación de fecha 17 de octubre de 2019, se encuentra embargada por el SENA-TOLIMA, la cuenta bancaria de ahorro N°426-16170737, por valor de \$17.022.226.
- ❖ Que en aras de verificar las actuaciones administrativas adelantadas por la administración del Nuevo Hospital La Candelaria, a efectos de determinar si la citada contribución fue objeto de recaudo y/o recuperación por parte de la Institución Hospitalaria una vez se suscribió el acta de liquidación en mención, la Contraloría Departamental del Tolima estableció:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°1

Que en desarrollo del Contrato de Obra Civil N°009 de 2014 celebrado entre el Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E y el Consorcio Purificación C.S, cuyo



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL EJE PRODUCTIVO

INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0863

			\$120.000.000 - pendiente \$80.000.000
Diciembre 12 de 2014	Traslado de fondos a la cuenta 42626539229	\$20.552.819.70	
Enero 30 de 2015	Traslado de fondos a la cuenta 42626539229	\$4.144.228	
Marzo 17 de 2015	Traslado de fondos a la cuenta 42626539229	\$16.862.313.92	En Mayo 12 se efectúa devolución de recursos en cuantía de \$78.374.978.73
Mayo 14 de 2015	Traslado de fondos a la cuenta 42626539229	\$14.807.991.54	
Mayo 20 de 2015	Traslado de Fondos	\$40.000.000	Se realiza devolución de los recursos posteriormente en cuantía de \$40.000.000
Julio 13 de 2015	Traslado de fondos a la cuenta 42626539229	\$15.536.997	
Julio 28 de 2015	Traslado de fondos a la cuenta 42626539229	\$4.557.358.27	
Julio 30 de 2015	Traslado de fondos a la cuenta 42626539229	\$2.915.206	
Septiembre 01 de 2015	Traslado de fondos a la cuenta 42626539229	\$8.000.000	
Octubre 02 de 2015	Traslado de fondos a la cuenta 42614431824	\$5.000.000	
Diciembre 17 de 2015	Devolución de recursos		\$13.000.000
Julio 14 de 2015	Pago Compusystemin	\$4.961.094	El reintegro se realiza el 19 de julio de 2015

Lo anterior, por falta de control en el manejo de los recursos de destinación específica.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y DISCIPLINARIA N°3

Que en desarrollo del Contrato de Obra Civil N°009 de 2014, celebrado entre el Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E y el Consorcio Purificación C,S cuyo valor asciende a la suma de \$2.774.206.238, de los cuales el Hospital realizó pagos en cuantía de \$2.657.431.697.82, quedando pendiente por cancelar la suma de \$116.774.541.18, saldo que será aplicado como abono a la Contribución Especial de Obra Pública.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-20	Versión: 01

0863

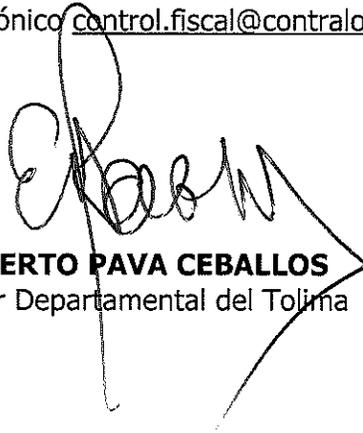
1. CUADRO DE HALLAZGOS

N°	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES						PAG.
	HALLAZGO	ADMON	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	
1	X					X	5
2	X					X	6
3	X		X	\$91.066.750	X		8
TOTAL	3		1	\$91.066.750	3		

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse al correo electrónico control.fiscal@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima



V° B **ANDREA MARCELA MOLINA A.**
 Directora Técnico de Control Fiscal y Medio ambiente

Proyecto: Lida Fernanda Trujillo
 Profesionales Universitarios